

**OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL TRAMITES Y SERVICIOS**

<b>NOMBRE DEL TRAMITE</b>	<b>NOMBRE DE LA DIRECCION</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>HORARIOS Y DIAS</b>	<b>COSTO</b>	<b>TIEMPO ESTIMADO DEL TRÁMITE</b>	<b>REQUISITOS</b>
Registro de Nacimiento de 0 a 6 meses de edad	Oficialia del Registro Civil	Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com	Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs	No tiene costo	20-25 minutos	Certificado de nacimiento original del bebe. Cartilla de vacunacion. Copia de actas de nacimiento de los padres Copia de acta de matrimonio. Copia de identificaciones con fotografia. 2 Testigos. NOTA:si alguno de los padres es menor de edad, presentar su padre o madre o tutor con identificacion para dar su autorizacion del Reg.
Registro de Nacimiento de 6 meses a 7 años	Oficialia del Registro Civil	Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com	Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs	El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería	20-25 minutos	Certificado de nacimiento o en su caso fe de bautizo original.

						<p><b>Cartilla de vacunacion. Copia de actas de nacimiento de los padres Copia de acta de matrimonio. Copia de identificaciones con fotografia. Constancia de residencia de uno de los padres. Constancia de inexistencia de Registro de lugar de origen cuando el menor nacio en otro Estado. Constancia de inexistencia de Registro del Estado de Colima (Dom.Gabino Barreda no.261) 2 Testigos con copia de credencial. NO se asentara registro sin la comparecencia del menor o de la pesona interesada.</b></p>
--	--	--	--	--	--	--

<p><b>Registro de Nacimiento de 7 a 18 años</b></p>	<p><b>Oficialia del Registro Civil</b></p>	<p><b>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</b></p>	<p><b>Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs</b></p>	<p><b>El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería</b></p>	<p><b>20-25 minutos</b></p>	<p><b>Certificado de nacimiento o en su caso fe de bautizo original. Cartilla de vacunacion. Copia de actas de nacimiento de los padres Copia de acta de matrimonio. Copia de identificaciones con fotografia. Constancia de residencia de uno de los padres. Costancia de inexistencia de Registro de lugar de origen cuando el menor nacio en otro Estado. Constancia de inexistencia de Registro del Estado de Colima (Dom.Gabino Barreda no.261) 2 Testigos. NO.se asentara registro sin la comparecencia del menor o de</b></p>
---	--	--	--	---	-----------------------------	--

						<b>la persona interesada.</b>
<b>Registro de Nacimiento de 18 años en adelante.</b>	<b>Oficialía del Registro Civil</b>	<b>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</b>	<b>Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs</b>	<b>El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería</b>	<b>20-25 minutos</b>	<b>Certificado de nacimiento o en su caso fe de bautizo original. Copia de actas de nacimiento certificada de hermanos. Copia de acta de matrimonio certificada. Copia de actas de nacimiento certificadas de hijos. Copia de identificaciones con fotografia. Constancia de residencia del interesado con fotografia. Costancia de inexistencia de Registro de lugar de origen cuando la persona nacio en otro Estado. Testimonial ante el juez de paz o Notario Publico. Constancia de inexistencia de Registro del</b>

						<p><b>Estado (Dom.Gabino Barreda no.261 Colima, Col.)</b>  <b>2 Testigos con copia de credenciales.</b>  <b>NO.se asentara registro de nacimiento extemporaneo sin comparecencia de la persona interesada.</b></p>
<p><b>Inscripcion de Nacimiento (personas nacidas en el extranjero)</b></p>	<p><b>Oficialia del Registro Civil.</b></p>	<p><b>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</b></p>	<p><b>Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs</b></p>	<p><b>El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería</b></p>	<p><b>Una hora.</b></p>	<p><b>Acta de nacimiento extranjera apostillada o legalizada.</b>  <b>Traduccion del acta y del apostille, por el traductor autorizado por esta oficina.</b>  <b>Acta de Matrimonio certificada de los padres del menor.</b>  <b>Acta de nacimiento certificada de los padres.</b>  <b>Presentar copia de identificacion con fotografia.</b></p>

						<p><b>Constancia de residencia de alguno de los padres</b>  <b>Autorizacion de la Direccion del Estado (Dom Gabino Barrera No.261. Centro en Colima).</b>  <b>Dos Testigos mayores de edad.</b></p>
<p><b>Reconocimiento de Hijos</b></p>	<p><b>Oficialia del Registro Civil.</b></p>	<p><b>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</b></p>	<p><b>Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs</b></p>	<p><b>El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería</b></p>	<p><b>20-25 minutos</b></p>	<p><b>Acta de Nacimiento certificada del reconocido.</b>  <b>Copia de actas cetificadas de nacimiento de los padres</b>  <b>Copia de acta certificada de matrimonio.</b>  <b>Copia de identificacion con fotografia .</b>  <b>Dos testigos mayores de edad.</b></p>
<p><b>Inscripcion de matrimonio. (efectuado en el extranjero)</b></p>	<p><b>Oficialia del Registro Civil.</b></p>	<p><b>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</b></p>	<p><b>Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs</b></p>	<p><b>El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería</b></p>	<p><b>se entrega al siguiente dia.</b></p>	<p><b>Acta de matrimonio apostillada o legalizada.</b>  <b>Traduccion del acta y del apostille.</b>  <b>Acta de</b></p>

						<p>nacimiento del o la contrayente que acredite la nacionalidad Mexicana.  Carta de residencia del contrayente Mexicano.  Identificación con fotografía.  Autorización de la Dirección del Registro Civil del Estado. (Gabino Barreda No.261 Colima, Col.)</p>
<p>Relaciones conyugales (matrimonio)</p>	<p>Oficialía del Registro Civil.</p>	<p>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</p>	<p>Lunes-Viernes de 8:30 a 15:00 hrs</p>	<p>En oficina \$ El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería A domicilio en hrs.hábiles El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería A domicilio en hrs.inhábiles El</p>	<p>30 minutos</p>	<p>Copia de actas de nacimiento certificadas y actualizadas de los pretendientes.  Copia de identificación con fotografía de c/u.en caso de memoria de edad presentar constancia de residencia con fotografía.  Análisis clínicos y certificado médico prenupcial de c/u.</p>

				<b>establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería</b>		
--	--	--	--	---	--	--



						<p><b>Constancia de Soltería de c/u. si estan registrados fuera del Municipio, en caso de viudo o divorciado presentar acta que acredite su estado.</b></p> <p><b>Constancia de platicas prematrimoniales avaladas por el Consejo Estatal de Poblacion del Estado de Colima.</b></p> <p><b>Llenar la solicitud de matrimonio.</b></p> <p><b>Dos testigos por cada contrayente.</b></p> <p><b>NOTA:en caso de menoría de edad presentarse los padres o tutores para que expresen su consentimiento, con copia de identificacion.</b></p> <p><b>Si alguno de los contrayentes es</b></p>
--	--	--	--	--	--	--

						extranjero son otros requisitos.
Defunciones	Oficialía del Registro Civil.	Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com	Lunes-Viernes de 8:30 a 15:00 hrs	El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería. No tiene costo si va para el panteon de periquillo o Cuyutlan.	20-25 minutos	<p>Certificado de defuncion.  Copia de acta certificada del finado.  Copia de la CURP del finado.  Copia de acta de matrimonio, de divorcio o de defuncion del conyuge.  Copia de identificacion oficial del finado.  En caso de muerte violenta, oficio emitido por el M.P.del Estado en el que se manifiesta que no existe impedimiento alguno para inhumar o trasladar el cadaver.  Poder otorgado a la empresa Funeraria por el familiar que no pueda asistir a la Oficina a</p>

						<b>levantar el acta de Defuncion.</b>
<b>Traslado de cadaver</b>	<b>Oficialia del Registro Civil.</b>	<b>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</b>	<b>Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs</b>	<b>El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería</b>	<b>20-25 minutos</b>	<b>Certificado de defuncion</b> <b>Copia de acta certificada del finado</b> <b>Copia de la CURP del finado.</b> <b>Copia de acta de matrimonio, de divorcio o de defuncion del conyuge.</b> <b>Copia de identificacion oficial del finado.</b> <b>En caso de muerte violenta, oficio emitido por el M.P.del Estado en el que se manifiesta que no existe impedimiento alguno para inhumar o trasladar el cadaver.</b> <b>Poder otogado a la empresa Funeraria por el familiar que no pueda asistir a la Oficina a</b>

						levantar el acta de Defuncion.
Permiso de inhumacion.	Oficialia del Registro Civil.	Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com	Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs	El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería	20-25 minutos	Oficio de traslado de cadaver. Copia de acta de defuncion. Copia del certificado de defuncion.
Exhumacion de cadaver	Oficialia del Registro Civil.	Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com	Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs	El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería	20-25 minutos	Copia de Titulo de propiedad del lugar de la exhumacion y copia del titulo si se va a reinhumar en otro lugar. Copia del acta de defuncion de la persona que se exhumara. NOTA: El cuerpo tiene que cumplir los años señalados para poderse hacer la exhumacion (madera 5 años, metal 20).
Expedicion de Titulo de Propiedad.	Oficialia del Registro Civil.	Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com	Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs	El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería	20-25 minutos	Orden de pago del lote expedida por Desarrollo Urbano. Copia de recibo de pago de lote

						y titulo de propiedad. Copia de identificacion oficial con fotografia.
Traspaso de titulo de propiedad.	Oficialia del Registro Civil.	Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com	Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs	El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería	20-25 minutos	Titulo Original. Cesion de derecho del titulo de propiedad. Copia de identificaciones con fotografia de las dos partes. Copia del recibo de pago del titulo de propiedad. Rectificacion de medidas por el encargado del panteon Mpal.
Titulo de Propiedad (reposicion)	Oficialia del Registro Civil.	Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com	Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs	El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería	20-25 minutos	Titulo Original (si no esta acentado en el libro) Copia de recibo del pago. Rectificacion de medidas por el encargado del panteon Mpal.
Defunciones Extemporaneas	Oficialia del	Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com	Lunes-Vienes de	\$869, en el Panteon de Mpal.	20-25 minutos	Copia certificada de la resolucion

	<b>Registro Civil.</b>		<b>8:30 a 15:00 hrs</b>	<b>Si el permiso es para sepultar en el panteon de Periquillo o Cuyutlan, no tiene costo.</b>		<b>judicial que acredite el hecho. Certificado de Defuncion. Copia de acta certificada del finado Copia de la CURP del finado. Copia de acta de matrimonio, de divorcio o de defuncion del conyuge. Copia de identificacion oficial del finado. Poder otorgado a la empresa Funeraria por el familiar que no pueda asistir a la Oficina a levantar el acta de Defuncion.</b>
<b>Divorcio judicial</b>	<b>Oficialia del Registro Civil.</b>	<b>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</b>	<b>Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs</b>	<b>El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería</b>	<b>30 minutos</b>	<b>Oficio de peticion. Copia certificada de la sentencia judicial. Copia cetificada de la ejecutoria.</b>

<p><b>Divorcio Administrativo</b></p>	<p><b>Oficialia del Registro Civil.</b></p>	<p><b>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</b></p>	<p><b>Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs</b></p>	<p><b>El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería</b></p>	<p><b>30 minutos</b></p>	<p><b>Solicitud de Divorcio Administrativo. Acta de Matrimonio. Acta de Nacimiento de cada uno. Constancia de inexistencia de no hijos y en caso de que los hubiere presentar testimonial del juez de paz donde acredite que no dependen economicament e de ellos. Liquidacion de la sociedad conyugal (Notario Publico) Certificado de No.gravidez expedida por Medico Titulado. Constancia de Residencia de cada uno. Identificacion con fotografia de cada uno. Un testigo por cada uno.</b></p>
---------------------------------------	---	--	--	---	--------------------------	---

						<b>Autorizacion de la Direccion del Reg. Civ. del Estado (Gabino Barreda No.261 centro Colima,Col.)</b>
<b>Reconocimiento judicial.</b>	<b>Oficialia del Registro Civil.</b>	<b>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</b>	<b>Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs</b>		<b>20-25 minutos</b>	<b>Oficio peticion. Copia Certificada de la sentencia judicial. Copia cetificada de la ejecutoria.</b>
<b>Adopcion</b>	<b>Oficialia del Registro Civil.</b>	<b>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</b>	<b>Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs</b>	<b>El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería</b>	<b>se entrega al siguiente dia</b>	<b>Oficio de peticion. Copia certificada de la sentencia Judicial. Copia certificada de la Ejecutoria. NOTA: Ademas debera pesentar los equisitos de registro de nacimiento en tiempo.</b>
<b>Expedicion de actas certificadas.</b>	<b>Oficialia del Registro Civil.</b>	<b>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</b>	<b>Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs</b>	<b>El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería</b>	<b>5 mts.</b>	<b>El nombre, y fecha de nacimiento correcto del acta solicitada.</b>



<b>Constancia de solteria</b>	<b>Oficialia del Registro Civil.</b>	<b>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</b>	<b>Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs</b>	<b>El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería</b>	<b>5 min.</b>	<b>Copia de la credencial del interesado. NOTA: si la persona no se encuentra registrada en esta oficialia no se puede expedir.</b>
<b>Anotacion Marginal</b>	<b>Oficialia del Registro Civil.</b>	<b>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</b>	<b>Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs</b>	<b>El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería</b>	<b>5 min.</b>	<b>Expediente de la resolucion dictada por la Direccion del Registro Civil del Estado o en su caso emitida por el Juzgado.</b>
<b>Contancia de inexistencia</b>	<b>Oficialia del Registro Civil.</b>	<b>Av. Manuel Alvarez No. 61, Centro, 3133220157,lauraramosavalos@hotmail.com</b>	<b>Lunes-Vienes de 8:30 a 15:00 hrs</b>	<b>El establecido en la ley de hacienda del Municipio de Armería</b>	<b>5 min.</b>	<b>Copia de fé de Bautizo Identificación con fotografia del interesado.</b>